

CONSEJO CIUDADANO DE OBSERVADORES

ACTA SESIÓN N° 21

En la ciudad de Santiago, a 16 de Mayo de 2016, siendo las 15:52 horas, en la Casa Central de la Universidad de Chile, ubicada en calle Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1058, se celebra sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Observadores (CCO), con la asistencia de los consejeros: Lucas Sierra, Patricio Fernández, Gastón Gómez, Francisco Soto, Héctor Mery, Arturo Fermandois, Salvador Millaleo, Benito Baranda, Roberto Fantuzzi, Francisco Fernández, Hernán Larraín y Patricio Zapata (Presidente). Excusaron su inasistencia los consejeros: Juanita Parra, Ruth Olate y Jean Beausejour. Actúa como secretario ejecutivo el señor Andrés Vodanovic.

a) Resumen Ejecutivo: En esta sección se detallan brevemente los principales acuerdos tomados y conclusiones obtenidas en la sesión.

1. Se aprueba la solicitud enviada por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de reducir el quórum mínimo requerido a 10 personas
2. Se aprueba la solicitud enviada por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de acortar de 10 a 5 días el plazo que debe transcurrir entre la inscripción y la realización de un encuentro local.
3. Se acuerda solicitar formalmente al Ministerio Secretaría General de la Presidencia que se establezca un plazo de 5 días para subir las actas a la plataforma web dispuesta para esto, contados desde la fecha de realización del respectivo encuentro local.
4. Se acuerda la conformación de un comité de coordinación permanente con el Ministerio Secretaría General de Gobierno compuesto por los consejeros Patricio Fernández, Gastón Gómez, Juanita Parra y Hernán Larraín.
5. Se aprueba la invitación enviada por la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, para que la sesión del día lunes 23 de Mayo sea realizada en las dependencias de dicha universidad.

b) Acta de Discusión: En esta sección se sintetizan las principales intervenciones de los consejeros.

1) Discusión interna CCO:

Lucas Sierra: saluda a los consejeros y les informa que el Presidente le ha pedido subrogarlo al principio de sesión momento porque va a llegar atrasado, y que le ha enviado los puntos de tabla que pasa a exponer. Comienza sometiendo a votación una invitación enviada por la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, para que la sesión del día lunes 23 de Mayo sea realizada en las dependencias de dicha universidad. La invitación es aprobada por la unanimidad de los consejeros presentes.

Luego, pasa a dar lectura de una solicitud enviada por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia que establece lo siguiente: *“se ruega al CCO analizar la posibilidad de reducir el quórum de constitución de un Encuentro Local, pasando de 15 a 10 personas. También planteamos la posibilidad de poder revisar el plazo de 10 días previos para la inscripción de un Encuentro, reduciéndolo a la mitad (5 días).”*

Ofrece la palabra sobre este punto.

Francisco Fernández: aprueba ambas solicitudes.

Héctor Mery: expresa estar en desacuerdo con ambas solicitudes. A su juicio, el proceso fue diseñado con ciertas reglas iniciales que deben ser respetadas y no modificarse por las expectativas que surgen. El CCO debe ser consistente en este punto.

Arturo Fermandois: manifiesta que si bien no existe una razón de principios para preferir un plazo u otro, o un quorum determinado u otro, advierte que una modificación sobreviniente de las reglas por parte del Consejo de Observadores en este punto del proceso, estando éste ya en curso, puede ser interpretada como una facilitación artificial de la participación, lo que sería muy dañino para la credibilidad del proceso. Además, considera que el quorum de 15 personas fue planteado por el propio gobierno, y es un requisito razonable y factible de alcanzar.

Patricio Fernández: aprueba ambas solicitudes y expresa que él estará a favor de cualquier iniciativa que facilite la participación de la mayor cantidad de personas posible.

Benito Baranda: señala estar de acuerdo con lo expresado por el consejero Patricio Fernández, además considera que el plazo de 10 días para la realización de un encuentro local es un requisito muy engorroso que ha dificultado la participación. Por otra parte, en el caso de los encuentros realizados en domicilios particulares, se vuelve un problema (por espacio) juntar a 15 personas, por lo que 10 le parece más razonable.

Gastón Gómez: indica estar de acuerdo con la solicitud de rebajar el plazo para la realización de un encuentro local de 10 a 5 días. Sin embargo, no le parece una buena idea reducir el quorum de participantes, ya que el requisito de 15 personas fue la regla inicial y debe ser respetada.

Salvador Millaleo: advierte que se han realizado muy pocos encuentros locales respecto del total que están inscritos. Por tanto, considera que el CCO debe facilitar la participación, por lo que aprueba ambas solicitudes.

Hernán Larraín: considera que a pesar de que no es lo óptimo modificar los requisitos establecidos desde un comienzo, es partidario de facilitar la participación de la ciudadanía, por lo que aprueba ambas solicitudes.

Lucas Sierra: considera de que, además de las solicitudes planteadas desde el Ejecutivo, el CCO debiera proponer que se fije un plazo para subir las actas al sistema. Lo anterior dado que: (i) facilitaría el conteo de los encuentros efectivamente realizados a la fecha y (ii) reduciría la probabilidad de que algunas actas se pierdan con el transcurso del tiempo.

Luego, procede a realizar la votación sobre las solicitudes planteadas por el Gobierno:

1) Reducir de 10 a 5 días el plazo para la realización de un Encuentro Local Autoconvocado.

A favor: Lucas Sierra, Patricio Fernández, Gastón Gómez, Francisco Soto, Francisco Fernández, Hernán Larraín, Roberto Fantuzzi, Benito Baranda, Salvador Millaleo.

En contra: Arturo Fermandois y Héctor Mery.

2) Reducir de 15 a 10 personas el quórum requerido para la realización de un Encuentro Local Autoconvocado.

A favor: Patricio Fernández, Francisco Soto, Francisco Fernández, Hernán Larraín, Roberto Fantuzzi, Benito Baranda, Salvador Millaleo.

En contra: Arturo Fermandois, Héctor Mery, Lucas Sierra y Gastón Gómez.

Lucas Sierra: ofrece la palabra sobre la solicitud de fijar un plazo para subir las actas.

Benito Baranda: expresa estar de acuerdo con la exigencia de un plazo para subir las actas. Sugiere que debe ser un plazo breve.

Francisco Soto: considera que es preferible, en lugar de establecer una norma, solicitar a la SEGPRES que realice medidas de gestión para que los facilitadores insten a los organizadores de los encuentros locales a subir las actas una vez realizado el encuentro.

Gastón Gómez: señala que lo óptimo sería establecer un plazo además de las medidas de gestión mencionadas por el consejero Soto. Advierte que sería muy grave el hecho de que al final de la etapa de encuentros locales hubiera actas desaparecidas o que nunca se subieron al sistema.

Francisco Fernández: propone que sea un plazo de 5 días para subir el acta.

Lucas Sierra: somete a votación solicitar a la SEGPRES fijar un plazo de 5 días para que suban las actas al sistema. Se aprueba por la unanimidad de los consejeros presentes.

Ofrece la palabra para discutir el siguiente punto en tabla, relativo a la designación de un comité de consejeros que establezca una coordinación permanente con la SEGEOB.

Arturo Ferrandois: recuerda enfáticamente sobre su propuesta planteada hace algunas sesiones, cual era establecer un modelo ejecutivo de trabajo, mediante oficios expedidos por la secretaría ejecutiva, con el objeto de darle seguimiento a los acuerdos que adoptados por el CCO. Estima que si el CCO se conforma simplemente con sus acuerdos, pero no los operativiza, comunicándolos nominativamente a quienes corresponda y requiriendo las respuestas, informaciones y criterios que los acuerdos suponen, todo mediante oficios, al trabajo del Consejo será en vano. Concretamente señala: (i) reitera que se debe oficiar al Servicio Civil exigiendo un informe que dé cuenta detalladamente sobre el proceso de selección de los facilitadores, haciéndose especialmente cargo de la acusaciones de sesgo político que planteó un partido político. (ii) propone oficiar a la SEGEOB solicitando que se ponga en conocimiento del CCO, con la debida anticipación, todas las piezas comunicacionales del proceso, especialmente audiovisuales. (iii) sugiere oficiar al equipo técnico de sistematizadores, con el propósito de darles a conocer las determinaciones que el CCO ha adoptado en lo referente al proceso de sistematización de los diálogos ciudadanos, ofreciendo una suerte de marco regulatorio que oriente dicha labor técnica. (iv) oficiar al comité político del Gobierno para que comuniquen o ratifiquen oficialmente, y por escrito al CCO, el grado de participación que tendrá el CCO en el proceso de redacción de las Bases Ciudadanas para la Nueva Constitución.

Francisco Soto: sobre el comité de coordinación con la SEGEOB, cometa que es una muy buena idea generar un mecanismo de comunicación periódica de permita evitar errores en las piezas comunicacionales. La creación de dicho comité no obsta a que luego el CCO en pleno deba darle la aprobación formal a la propuesta comunicacional del Gobierno.

Patricio Fernández: añade a lo señalado por el consejero Soto, de que habrían versiones encontradas sobre la antelación con la que las piezas son enviadas a la mesa directiva de consejo, antelación que luego es desmentida por ésta. Por tanto, considera positivo designar una comisión de tres personas (Patricio Fernández, Francisco Soto y Gastón Gómez) que permita agilizar el envío de información y tener claridad al respecto.

Gastón Gómez: comenta que en una reunión sostenida con el señor Germán Berger (SECOM) se les presentaron algunas piezas del “Docureality” del proceso constituyente, ante las que los consejeros presentes emitieron algunas observaciones para resguardar la objetividad y equilibrio en las posturas presentadas. Propone que el CCO elabore un protocolo que describa algunas prácticas de buena gestión para establecer un buen trabajo en conjunto con la SEGEOB.

Lucas Sierra: comenta que si bien no tiene reparo alguno a los nombres propuestos para integrar el comité, posee algunas objeciones sobre la existencia de éste, que procede a explicar: (i) la idea un grupo permanente trabajando con la SEGEGOB arriesga el peligro de que el CCO aparezca como una especie de coproductor de los insumos comunicacionales elaborados desde la SEGEGOB, considera que se puede diluir el papel de observación que le compete al CCO. (ii) dicha coproducción puede devenir fácilmente en una especie co-responsabilidad por el éxito o el fracaso de la campaña comunicacional, cuestión que escapa absolutamente de la competencia y capacidad del CCO.

Propone que, en lugar de la creación del comité, exista un mecanismo centralizado en la secretaría ejecutiva del CCO, mediante el que se envíen todas las piezas comunicacionales, que pueden incluso ser discutidas y aprobadas por el CCO vía correo electrónico, sin la necesidad de esperar hasta la siguiente sesión ordinaria.

Gastón Gómez: señala que la dinámica de la elaboración de insumos comunicacionales requiere una supervisión y acompañamiento constante, que el pleno del CCO no tiene posibilidad de satisfacer. Además, comenta que puede existir un despilfarro de recurso si es que el consejo objeta cuestiones cuando la pieza ya ha sido finalizada. Por tanto, es necesaria la existencia de un comité que pueda ejercer un rol previo.

Lucas Sierra: insiste en que dicho “rol previo” puede perfectamente ser satisfecho por medio de la redacción de ciertos criterios de objetividad y ausencia de sesgo político que ya contienen muchos de los acuerdos del CCO, sin necesidad de la conformación de un comité permanente.

Hernán Larraín: considera que el comité debiera limitar su tarea a la de aportar criterios de objetividad en la producción de insumos comunicacionales, sin ejercer una tarea de coproducción. Añade que el proceso de elaboración de tales insumos requiere de un seguimiento constante. Se ofrece a formar parte del comité de coordinación.

Patricio Fernández: comenta que la propuesta de resolver las peticiones de SEGEGOB vía correo puede tornarse muy lenta, dada la demora habitual que dicho procedimiento acarrea. Añade que la tarea del consejo es observar la pertinencia del insumo comunicacional, no un juicio sobre su calidad o mérito.

Arturo Fermandois: señala que el CCO no debe confundir sus tareas, asumiendo la responsabilidad por el éxito de la campaña comunicacional, puesto que ello escapa absolutamente de su rol específico. Con todo, considera importante pensar en algún mecanismo que le permita al consejo anticiparse a los hechos, para que no vuelvan a ocurrir episodios como los que han acontecido, en los que se ha recibido la información con mucha tardanza, dificultando la posibilidad de ejercer la tarea de observación.

Benito Baranda: indica que el comité podría colaborar para lograr la anticipación necesaria que sugiere el consejero Fernandois. Si llegado el caso el comité no logra acuerdo, se eleva la situación al pleno del CCO.

Francisco Fernández: reitera que la labor del CCO no es de coproducción sino la de fiscalizar que los productos finalizados cumplan los estándares que está llamado a observar.

Lucas Sierra: esboza las dos alternativas para proceder a la votación:

- 1) Crear un comité de tres consejeros que trabaje en conjunto con la SEGEOB observando el proceso de elaboración de las piezas comunicacionales. Lo anterior en sin perjuicio de la observación del producto final, hecha por el pleno del CCO mediante correo electrónico, antes de que este insumo salga al aire.
- 2) Establecer un protocolo que contenga criterios ex ante para la elaboración de las piezas comunicacionales, centralizando su envío a través de la secretaría ejecutiva. El CCO se pronunciará a través de la vía más expedita posible.

A favor de la alternativa 1: Patricio Fernández, Gastón Gómez, Francisco Soto, Francisco Fernández, Hernán Larraín, Roberto Fantuzzi, Benito Baranda, Héctor Mery y Salvador Millaleo.

A favor de la alternativa 2: Arturo Fernandois y Lucas Sierra.

Se aprueba la alternativa 1.

Gastón Gómez: se compromete a redactar un protocolo de coordinación con la SEGEOB.

- 2) **Audiencia Equipo Técnico de Sistematización:** integrado por Rodrigo Márquez (PNUD), Ignacio Irarrázaval (PUC) y María Cristina Escudero (UCH).

Lucas Sierra: da la bienvenida al equipo técnico de sistematización y señala que en un primer momento el CCO escuchará su presentación, para luego dar un espacio de preguntas.

Rodrigo Márquez: agradece la invitación de parte del CCO y procede a realizar la presentación.

[Se adjunta la presentación a la presente acta]

Gastón Gómez: pregunta si ya se ha visualizado el presupuesto económico que significaría llevar adelante el proceso de sistematización.

Rodrigo Márquez: responde que se está trabajando para tener claridad sobre el monto específico que significará el proceso en su totalidad.

Benito Baranda: pregunta si los cerca de 70 facilitadores especialistas en sistematización están contemplados para la realización de esta tarea.

Rodrigo Márquez: en primera instancia no se han considerado para formar parte de los equipos externos, sin perjuicio de que puedan colaborar.

Se incorpora a la sesión el consejero Patricio Zapata y comienza a presidir la sesión.

Patricio Zapata: realiza algunas preguntas y comentarios: (i) comenta que si bien la metodología inicial del Gobierno apuntaba a que el proceso reflejara los grandes acuerdos presentes en la ciudadanía, el CCO ha planteado en reiteradas oportunidades la necesidad de valorar y darle especial tratamiento a las opiniones divergentes y a los desacuerdos como parte fundamental de las conclusiones. (ii) destaca el valor central del insumo descrito en T3 que considera dar cuenta de los fundamentos de las conclusiones de la etapa de encuentros locales, para que éstas no sólo sean un insumo para los cabildos provinciales sino que sean reflejados por sí mismos. (iii) pregunta si existe la posibilidad de contar con las conclusiones y fundamentos de la etapa de encuentros locales antes del 1 de Octubre, con el propósito de que el CCO cuente con mayor tiempo para en análisis de los datos.

Gastón Gómez: comenta la importancia central de que el proceso refleje la diversidad y pluralidad presente en la ciudadanía, por ello celebra el insumo denominado T3 que recoge los fundamentos de la etapa de los encuentros locales.

Luego, pregunta si el informe final consistirá en un solo texto o en cuatro textos distintos conforme a cada una de las etapas del proceso.

Arturo Fermandois: señala que para el CCO ha sido una preocupación constante el hecho de que el proceso de discusión no cuente con una mecánica de formación de la voluntad análoga a la de un proceso institucionalmente regulado. Por tal razón, se estableció el criterio de la unanimidad para identificar los acuerdos. En ese sentido, solicita al equipo técnico evaluar cuidadosamente los criterios expresados por el CCO, puesto que la metodología que se utilice para sistematizar las actas debe ceñirse estrictamente a ellos.

Francisco Soto: sobre la trazabilidad de los datos del proceso, pregunta si han pensado en algún producto que pueda ser presentado a la ciudadanía mediante alguna plataforma web, en el que se le pueda dar seguimiento a las opiniones de los participantes.

Lucas Sierra: formula algunas preguntas: (i) ¿Las únicas fuentes de las que dispondrán son las actas de los encuentros locales, cabildos y la participación individual, o habrá otras como, por ejemplo, observación directa? (ii) ¿Cuál es su opinión sobre la metodología de discusión, la necesidad de elegir 7 alternativas, las definiciones de los acuerdos, acuerdos parciales, desacuerdos?

Hernán Larraín: prosigue con las preguntas: (i) ¿Qué relación específica tendrán con el Gobierno y con el CCO? (ii) ¿Existen elementos cualitativos en el proceso de sistematización? ¿Cuáles son? (iii) ¿Cuáles serán los equipos externos que se contratarán? ¿Quién los contratará y cuáles serán los criterios? (iv) ¿Cómo será el acceso a la base datos del proceso? ¿Cuándo y cómo se hará pública? (v) ¿Consideran problemática las definiciones de acuerdo, acuerdo parcial y desacuerdo? ¿Qué tratamiento se les dará en el proceso de sistematización? (vi) sugiere que el equipo técnico de sistematización debería ofrecer una entrevista pública en la que diera cuenta a la opinión pública de su labor y método de trabajo.

Patricio Zapata: ofrece la palabra al equipo técnico de sistematización.

Rodrigo Márquez: procede a dar respuesta a algunas de las preguntas formuladas:

- 1) Sobre la posibilidad de contar con insumos antes de las fechas propuestas, responde que es muy difícil ya cumplir con los plazos estipulados, por lo que no resulta probable adelantarlos.
- 2) Sobre la posibilidad de utilizar a los facilitadores sistematizadores, señala que desconoce la disponibilidad que tendrán dichos facilitadores además de todas las dificultades logísticas que implica trabajar con profesionales desplegados por todo el país. Con todo, no descarta la opción de contar con su colaboración llegado el caso.
- 3) Sobre la trazabilidad de la información, expresa que las actas serán la mejor garantía de poder evaluar el seguimiento desde las conclusiones de los encuentros locales hasta los cabildos provinciales y luego a los regionales. El diseño contempla que todo participante pueda realizar dicho seguimiento.
- 4) Refuerza el punto de que se desconoce el volumen de información con la que se deberá trabajar, puesto que no hay certeza, por ejemplo, si la cantidad de encuentros locales será de 1000 o de 4000, lo que influirá de manera determinante en el diseño del proceso de sistematización.

Ignacio Irrázaval: complementa la respuesta señalando que para el 23 de Junio ya estarán disponibles las frecuencias de los encuentros locales y de la participación individual, no así las categorías abiertas que requieren de un proceso de sistematización más complejo. Incluso, añade, las tareas de sistematizar por frecuencias y de sistematizar categorías abiertas, serán ejecutadas por equipos técnicos distintos.

María Cristina Escudero: destaca el hecho de que para el equipo técnico de sistematización es un principio fundamental que los productos sean un reflejo fidedigno de la participación de los ciudadanos, ya que ello es fundamental para la legitimidad del proceso. Comenta que esperan durante las próximas semanas resolver algunos asuntos pendientes con el objeto de presentar una propuesta más acabada que se haga cargo de todos los detalles y dudas que puedan existir.

Lucas Sierra: pregunta si las planillas con las que se da inicio al debate en el cabildo provincial son confeccionadas a partir de las actas de los encuentros locales y la participación individual de esa misma provincia, con un criterio exclusivamente territorial. Además, pregunta de qué modo serán presentadas las frecuencias (jerárquicamente, nubes conceptuales, etc.).

Rodrigo Márquez: responde que sí, que las actas para los cabildos provinciales se confeccionan con los insumos que aporta la misma provincia. Sobre el modo de presentar las frecuencias, indica que aún no se ha determinado el formato específico en que se hará.

María Cristina Escudero: sobre la nomenclatura de acuerdos, acuerdos parciales y desacuerdos, expresa que ellos también han identificado un nudo problemático respecto a este punto, principalmente por la comprensión que los participantes le dieron efectivamente a esos conceptos.

En cuanto a la plataforma para dar a conocer los productos sistematizados, responde que esperan contar con un sitio sencillo en el que cada participante pueda rastrear su opinión desde los cabildos regionales hasta las actas de los encuentros locales.

Rodrigo Márquez: sobre el número de textos en que estarán consignados los productos de la sistematización, señala que ellos han pensado que sean tres: uno que congregue la participación individual, otro que reúna los encuentros locales y un tercero que haga lo mismo con los cabildos provinciales y regionales.

Respecto a la contratación de los equipos, expresa: (i) que el criterio a considerar será fundamentalmente técnico y de experiencia previa. (ii) se contratará a equipos previamente conformados pertenecientes a instituciones formales como universidades, centros de datos, etc.

En cuanto a la relación del equipo técnico con el Gobierno y el CCO, indica que requerirán de la autonomía necesaria para poder tomar las decisiones técnicas que sean necesarias, y ello implicará algunas veces que no puedan acceder a las solicitudes de ambos entes. Con todo, destaca que dicha autonomía se ejercerá con la mayor transparencia y en constante diálogo.

Ignacio Irarrázaval: complementa la respuesta sobre el proceso de contratación aclarando que no se contratará a personas particulares, sino que se establecerán alianzas institucionales con entidades con trayectoria y reconocimiento. Comenta que no están pensando en la colaboración de los facilitadores sistematizadores para este proceso.

Patricio Zapata: pregunta si es posible comentar los detalles de la relación económica que tendrá la SEGPRES y el equipo técnico en el proceso de contratación.

María Cristina Escudero: responde que la decisión técnica de la contratación le corresponde exclusivamente al equipo técnico. Sin embargo, aún está pendiente presentar la solicitud formal de recursos a la SEGPRES, por lo que esperan resolver el punto dentro de los próximos días.

Gastón Gómez: manifiesta que la cuantificación del costo económico del proceso de sistematización es un asunto técnico que debe ser definido por el equipo de sistematización. Enfatiza que una vez que ese monto se haya fijado, es responsabilidad del Gobierno conseguir los recursos necesarios, y no entrar en un proceso de negociación, puesto que la reducción de costos en esta etapa puede ser muy perjudicial para el proceso

Patricio Zapata: refuerza el punto expresado por el consejero Gómez ofreciendo toda la ayuda de parte del CCO para el proceso de interlocución con el Gobierno para conseguir los recursos que sean necesarios.

Salvador Millaleo: señala que la modalidad para la presentación de la información del proceso es la de datos abiertos, pregunta cuál es el sistema que se tiene pensado para concretar dicha cuestión.

Rodrigo Márquez: responde que pretenden contar con una plataforma en la que se puedan revisar todas las actas de los encuentros en su fase local, provincial y regional, además del acceso a la base de datos y a la sistematización de dicha información. Comenta que no saben exactamente cuándo esa plataforma estará disponible, pero el diseño contempla que antes de los encuentros provinciales y regionales se pueda contar con insumos disponibles para la ciudadanía.

Salvador Millaleo: sugiere que se asesoren con los equipos jurídicos del Gobierno para que no haya problema en el tratamiento de datos personales contenidos en las actas.

Ignacio Irrázaval: expresa que ellos se encuentran afinando los últimos detalles de los términos de referencias en lo que se detallarán los costos, plazos y el contenido de cada uno de los insumos que se han mencionado. Con esa propuesta terminada, se reunirán con la SEGPRES para realizar la solicitud formal de recursos. Además, se le solicitarán al Gobierno las bases de datos que se tengan hasta al momento con el objeto de realizar las primeras simulaciones y cruces de datos.

Gastón Gómez: recomienda al equipo técnico que, por razones de transparencia, elaboren actas de sus reuniones y emitan acuerdos formales que sean de público conocimiento.

Por otro lado, propone la redacción de un protocolo de trabajo entre el equipo técnico y el CCO, además de nombrar un comité de consejeros que pueda establecer una relación más fluida y directa.

Rodrigo Márquez: expresa estar de acuerdo con las solicitudes del consejero Gómez. Además, comenta que como equipo técnico tienen algunas observaciones a la metodología de discusión planteada por el Gobierno, que comunicarán en su debida oportunidad con el objeto de introducir modificaciones a ella para la etapa de cabildos provinciales y regionales.

Hernán Larraín: solicita que dichas observaciones sean enviadas al CCO para eventualmente apoyarlas y plantearlas al Ejecutivo.

Lucas Sierra: pregunta si operarán solo desde Santiago o si existe algún tipo de representación en regiones o despliegue a lo largo del país.

Rodrigo Márquez: responde que lo óptimo sería trabajar descentralizadamente, pero la limitación temporal y logística los obliga a concentrar el trabajo desde Santiago.

Patricio Zapata: expresa que el CCO queda a la espera que se les haga llegar la propuesta final elaborada por el equipo técnico y la SEGPRES para que pueda ser observada formalmente. Lo anterior, sin perjuicio de la coordinación previa que sea necesaria para tal efecto.

Agradece la presencia del equipo técnico de sistematización.

3) Discusión interna CCO:

Patricio Zapata: retoma la conversación sobre la solicitud planteada por el consejero Fermandois, en relación a solicitar formalmente al comité político del Gobierno un pronunciamiento sobre la participación del CCO en el proceso de elaboración de las Bases Ciudadanas para la Nueva Constitución.

Adelanta que existen dos visiones dentro del consejo sobre este punto: una que insistiría en continuar realizando nuestra labor de observación asumiendo que el Gobierno ya ha entregado suficiente claridad al respecto, y la otra es emplazar formalmente al ejecutivo para que se pronuncie por escrito sobre el punto.

Lucas Sierra: comenta que el decreto distinguía entre tres documentos: (i) el informe de trabajo del CCO, (ii) un documento extenso que sistematizaría las conclusiones de los diálogos ciudadanos y (iii) una síntesis final de dicho documento. Luego pregunta: ¿Qué entiende el Gobierno por Bases Ciudadanas para la Nueva Constitución?

Patricio Zapata: responde que el Gobierno entiende que el documento extenso de sistematización en conjunto con la síntesis breve, conforman las Bases Ciudadanas para la Nueva Constitución. En ese sentido, aclara que el CCO tiene control respecto a toda la fase de elaboración de las Bases, que será de supervisión respecto del documento extenso de sistematización y de redacción en cuanto al documento de síntesis.

Da por finalizada la sesión.

Siendo las 19:41 se da por finalizada la sesión.



Una propuesta para la sistematización de la participación ciudadana en el proceso constituyente



Planificación y lineamientos estratégicos

16 de mayo de 2016

REQUERIMIENTO

- ▶ Sistematizar de manera descriptiva los resultados de la participación ciudadana del proceso constituyente: participación individual, encuentros locales, cabildos provinciales y cabildos regionales.
- ▶ Organizar la información producida en las instancias de diálogo asegurando que el conjunto de las opiniones sean recogidas fielmente en un Informe final de Sistematización.
- ▶ Entregar garantías de transparencia y altos estándares metodológicos y técnicos en cada una de las fases de la sistematización.

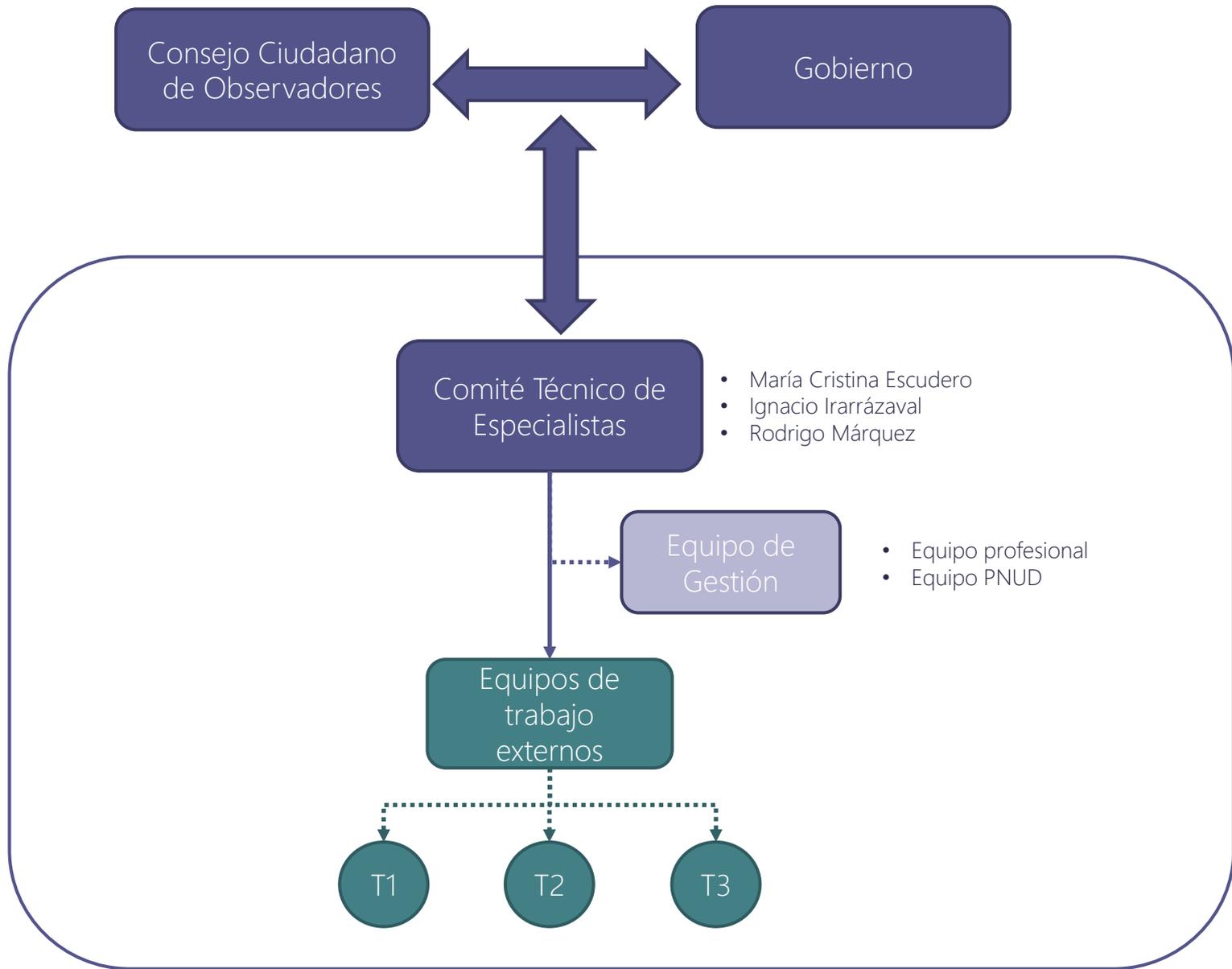
¿QUÉ IMPLICA ESTE REQUERIMIENTO?

Un desafío logístico, técnico y político:

- ▶ Masividad (volúmenes indeterminados), urgencia (períodos acotados de tiempo).
- ▶ Diseñar e Implementar una estrategia metodológica y técnica válida y eficaz dada las características del proceso.
- ▶ Asegurar replicabilidad, transparencia, y legitimidad.

SISTEMATIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL PROCESO CONSTITUYENTE

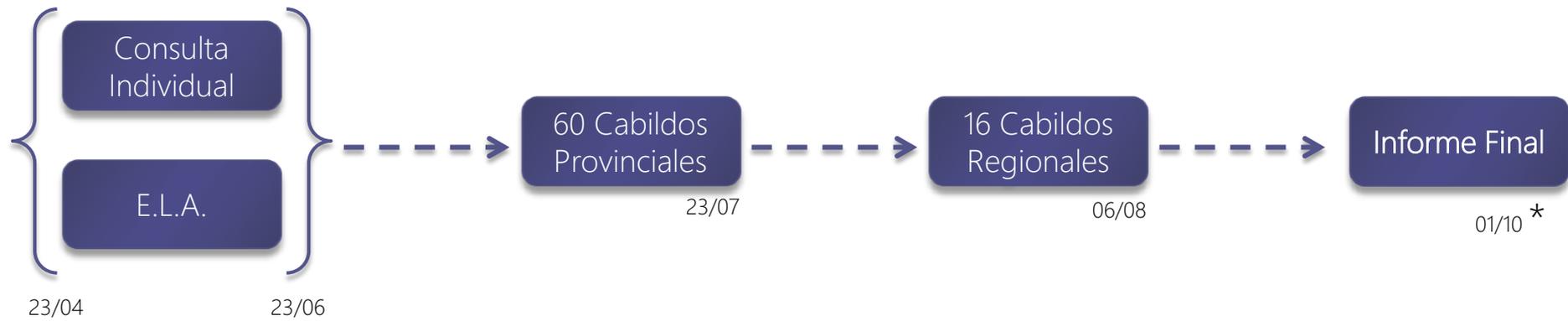
Orgánica y productos



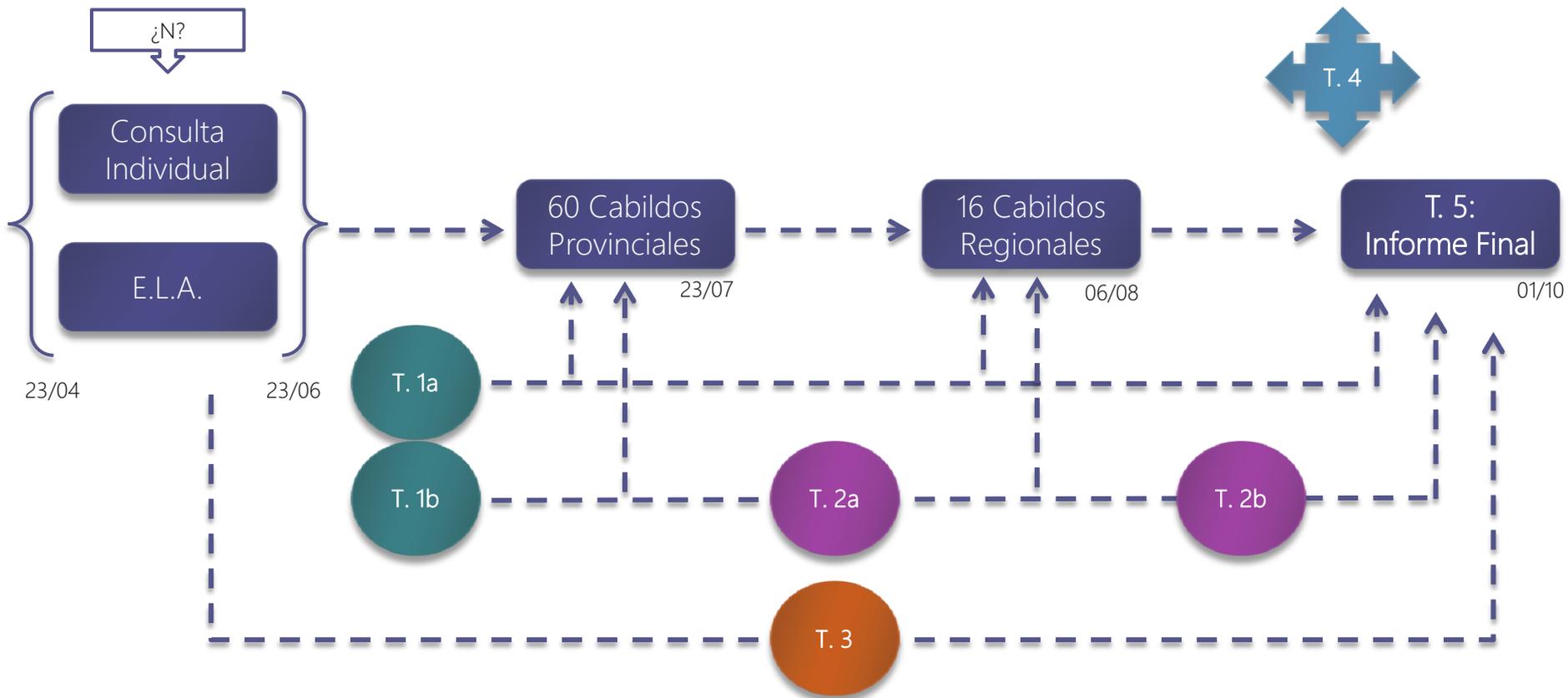
PRODUCTOS

1. Reporte de frecuencias de temas elegidos en Consulta Individual (incluyendo "otros"), por Provincia.
2. Reporte de frecuencias de temas discutidos en Encuentros Locales (incluyendo "otros"), por Provincia.
3. Reporte Cabildos Provinciales, por Región.
4. Reporte Cabildos Regionales integrado a nivel nacional.
5. Reporte a nivel nacional de los fundamentos de los temas discutidos en los Encuentros Locales.
6. Informe final de Sistematización

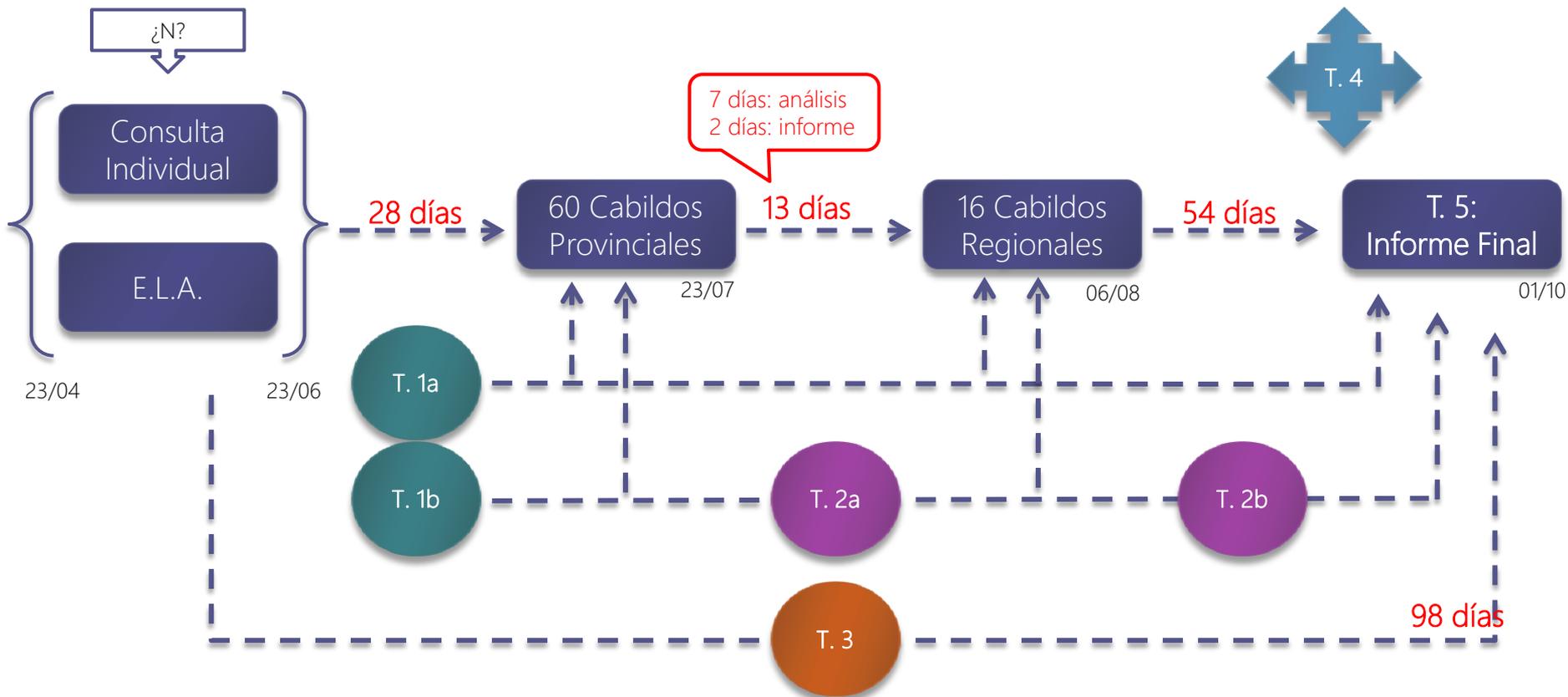




* Fecha preliminar



- T. 1a: Sistematización de las frecuencias de preguntas cerradas
- T. 1b: Codificación y sistematización de las frecuencias de campos abiertos "otros"
- T. 2a: Sistematización de frecuencias y fundamentos Cabildos Provinciales
- T. 2b: Sistematización de frecuencias y fundamentos Cabildos Regionales
- T. 3 : Sistematización de "fundamentos" E.L.A.
- T. 4 : Control y validación interna
- T. 5: Producción de Informe Final



- T. 1a: Sistematización de las frecuencias de preguntas cerradas
- T. 1b: Codificación y sistematización de las frecuencias de campos abiertos "otros"
- T. 2a: Sistematización de frecuencias y fundamentos Cabildos Provinciales
- T. 2b: Sistematización de frecuencias y fundamentos Cabildos Regionales
- T. 3 : Sistematización de "fundamentos" E.L.A.
- T. 4 : Control y validación interna
- T. 5: Producción de Informe Final

NUDOS CRÍTICOS

NUDOS CRÍTICOS

- ▶ “N” desconocido de Consultas Individuales y Encuentros Locales Autoconvocados.
- ▶ Plazos de ejecución de las tareas.
- ▶ Precisar la metodología de Cabildos Provinciales y Regionales.
- ▶ Definición recursos financieros requeridos para el logro de los productos.
- ▶ Identificación instituciones externas con capacidad y disponibilidad para realizar las tareas.
- ▶ Formatos de entrega de información (bases de datos).
- ▶ Fluidez de la información.
 - ▶ Oportunidad en la carga de la información en plataformas digitales.
 - ▶ Oportunidad en el acceso a las bases de datos (desde este momento).

REQUERIMIENTO AL C C O

- ▶ Definir contraparte del Consejo Ciudadano de Observadores para trabajo directo con Comité Sistematización
 - ▶ Fluidez en la comunicación
 - ▶ Estar informado de las decisiones técnicas del comité
 - ▶ Recibir propuestas e inquietudes
 - ▶ Contribuir a la transparencia del proceso





Una propuesta para la sistematización de la participación ciudadana en el proceso constituyente



Planificación y lineamientos estratégicos

16 de mayo de 2016